

El TSJC propone el mantenimiento de los juzgados de GuÃ-a

jueves, 08 de noviembre de 2012

Modificado el domingo, 25 de noviembre de 2012

El TSJC propone el mantenimiento de los juzgados de GuÃ-a

El Tribunal Superior de Justicia de Canarias (TSJC) acaba de emitir su propuesta para la reestructuraci3n del mapa judicial de las Islas. El informe considera m1is viable, en una segunda sugerencia, que se mantenga GuÃ-a en detrimento de Arucas, "teniendo en cuenta el n1mero de municipios que comprenden ambos partidos judiciales (son 11) y el n1mero de habitantes de dichos municipios, 126.039".

El TSJC propone el mantenimiento de los juzgados de GuÃ-a
El Tribunal Superior de Justicia de Canarias (TSJC) acaba de emitir su propuesta para la reestructuraci3n del mapa judicial de las Islas. El informe no es definitivo, pero vuelve a coincidir en la primera conclusi3n emitida en Madrid en mayo de este a1o, donde ya se decÃ-a que Arucas deberÃ-a echar el cierre a su palacio de justicia, que abarca una poblaci3n de casi 65.000 habitantes, y que engloba tambi3n a los municipios de Artenara, Firgas, Tejeda, Teror y Valleseco.

A expensas de las conclusiones que aporte la consejerÃ-a de Presidencia y Justicia del Gobierno de Canarias, el acuerdo de la Sala de Gobierno presidida por Antonio Castro Feliciano mantiene como primera alternativa la idea inicial de que los tres juzgados del Instancia e Instrucci3n de Santa MarÃ-a de GuÃ-a y los dos de Arucas se integren en Las Palmas de Gran Canaria. "No parece soluci3n inadecuada", seÃ±ala el documento. Es decir, Gran Canaria quedarÃ-a formada por los partidos judiciales de Las Palmas de Gran Canaria, Telde y San Bartolom3 de Tirajana.

No obstante, considera m1is viable, en una segunda sugerencia, que se mantenga GuÃ-a en detrimento de Arucas, "teniendo en cuenta el n1mero de municipios que comprenden ambos partidos judiciales (son 11) y el n1mero de habitantes de dichos municipios, 126.039". Esto supondrÃ-a superar la barrera de poblaci3n que sirvi3 de base a Madrid para la primera propuesta de reestructuraci3n del mapa judicial en toda Espa1a.

En este caso, el Tribunal Superior apunta que los asuntos de violencia sobre la mujer de este partido 1nico formado por GuÃ-a y Arucas pasarÃ-an a ser competencia de los juzgados del mismo departamento de Las Palmas de Gran Canaria. Y, de igual forma, el Juzgado de lo Social de G1ldar se trasladarÃ-a a Las Palmas de Gran Canaria.

Y, a su vez, se pone sobre la mesa otra alternativa, menos viable seg1n sugiere, que serÃ-a integrar el Partido Judicial de Telde en el de Las Palmas de Gran Canaria. El informe cree, en este caso, que el mantenimiento de este 1rgano judicial "viene aconsejado tanto por el n1mero de habitantes de los municipios que lo integran, con 170.023 habitantes de derecho, como por encontrarse dentro de su jurisdicci3n el Aeropuerto de Gran Canaria, uno de los m1is importantes de Espa1a en n1mero de pasajeros y un pol1gono industrial de grandes dimensiones y que genera una importante carga de trabajo, asÃ- como un puerto en el municipio de Ag1imes".

Adem1is, el documento remitido a Madrid tambi3n hace un alegato en defensa del partido judicial de San Bartolom3 de Tirajana, en el que tambi3n est1n integradas las localidades de Santa LucÃ-a y Mog1n, tanto por su poblaci3n (144.219 habitantes de derecho) como por encontrarse en uno de los destinos tur1sticos m1is importantes de nuestro pa1s, con una poblaci3n de hecho muy superior a la de derecho, al recibir cada a1o a m1is de tres millones de visitantes.

Los operadores judiciales del Norte advirtieron en su momento que la supresi3n de ambos partidos judiciales (Arucas y GuÃ-a) suponÃ-a "un perjuicio para el ejercicio y defensa de los derechos de la poblaci3n".

FUENTE: DIARIO LA PROVINCIA.